

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**COBEÑA**

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2013, se acordó someter a exposición pública el expediente de aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en el ámbito del Sector Sur en el Suelo Urbano Consolidado de Cobeña (redacción de marzo de 2013), al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pueda examinar y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Dicho expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales en horario de atención al público.

En Cobeña, a 25 de febrero de 2013.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/11.324/13)

